



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0017

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 30 DE ABRIL DE 2018
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-004-2008-00283-01(D-0029-2015)
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA PONENTE: DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA
DEMANDANTES: JAIME ALONSO RAMIREZ ZULUAGA
DEMANDADOS: E.S.E. RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 07/05/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 09/05/2018. INHÁBILES: NINGUNO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS EL 10, 11 y 15 DE MAYO DE 2018. INHÁBILES: 12, 13 y 14 DE MAYO DE 2018.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO